

Ordinaria de 20 de Julio de 1917
 En San Sebastian de los Reyes a veinte de Julio
 de mil novecientos diecisiete. Se hace condecorar
 por el Ayuntamiento de tres Concejales, los que se eligen
 de la siguiente manera: *[Firma]* y *[Firma]*
[Firma]

A. Presidente
 H. Gimenez Vocita
 H. Jimenez Leguado
 H. Sarracena
 H. Calmenar

Seun de 1.º de Agosto de 1917
 En San Sebastian de los Reyes a primero de
 Agosto de mil novecientos diecisiete. Reunidos
 los señores Concejales anotados al margen, que for-
 maron la Comisión Municipal en propiedad, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde Don Hermenegildo
 Figueroa, acordaron del infrascripto secretario
 con el fin de celebrar sesión de este día que dio prin-
 cipio por la unanime aprobación de la siguiente
 ordenanza que se hallaba ya firmada
 Ocho seguido y por todos los asistentes, fue
 acordado dar la cobranza de diezmos
 en favor de este Ayuntamiento a unagen-
 telegente en vista de no haber dado re-
 sultado los medios de abris conciliatorios
 Asimismo se acordó por unanimidad el
 arreglo y compra del abroador de gama
 del Estado Pilas de abajo o Caño Abado =
 Igualmente fue discutida la cuestión
 de rector en honor al Año Cristo de los Pe-
 medios en el presente año quedando nom-
 brados los Comisarios siguientes = Foros
 H. Alcalde y H. Calmenar = Foreros: este y el
 Secio Funcion Religiosa: H. Sarracena - Co-
 locación de Muñecas: este y H. Gimenez Leguado
 Patrona: H. San Juan - Muñeca: el secretario

y ~~dirección~~ ~~inspección~~ de ~~terceros~~ ~~blancos~~ ~~quien~~
 no teniendo más asuntos de que tratar se dio por ~~terminada~~
 para la sesión firmando de que conste.

[Signature]

Mmanuel Giner

[Signature]

J. Yacamada

[Signature]

Señor de 29 de Agosto del 1917

En San Sebastián de los Reyes a veintinueve de
 Agosto de mil novecientos diecisiete. Presidencia de los
 Señores Concejales que al margen se anotan que
 en un momento forman mayoría del Municipio
 en la Sala Capitular, bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde Sr. Hernandez Regido Eguirra, asistido
 por el infrascripto Secretario, para celebrar
 sesión ordinaria de este día, la cual dio por
 empezar la lectura de la ordenanza que
 por los señores fue aprobada.

Visto y aprobado el examen del proyec-
 to de presupuesto municipal formado
 por la Comisión de su seno para el año
 de 1918, estimandole conforme a las urgen-
 tes disposiciones, necesidades de la pobla-
 ción y recursos de la localidad, se ordena
 que se publique al público por quince días
 según ordena la Ley Municipal y trans-
 curridos con diligencia que lo exija
 de y reclamaciones que se presenten
 se remeta a la discusión y aproba-
 ción definitiva de la Junta Municipal.

B. Paredente
 G. Izquierdo
 G. Ruiz
 J. Yacamada
 P. Colmenas